



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD (SESIÓN EXTRAORDINARIA) ACTA No 011 DEL 2012	VERSIÓN: No.0
	Página 1 de 6

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FINAL</u>
Sala de Juntas de la Facultad Ciencias de la Salud	10 y 11 de mayo de 2012	3:00 pm.	5:30 pm

VERIFICACIÓN DE QUORUM INTEGRANTES DEL				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta	GLADYS ÁLVAREZ SAMPAYO	X		
Jefe Departamento de Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Departamento de Medicina	SCARLETH TAMARA OLIVER	X		
Jefe Departamento de Fonoaudiología	KARINA UCROS FUENMAYOR	X		
Representante de los Docentes	MARÍA LUCY HERNADNEZ CHADID	X		
Representante de los Egresados	MARÍA MARGARITA AGUAS		X	No
Representante de los Estudiantes	HEINER JOSE ROJAS MORENO		X	Sí

ASISTENTES INVITADOS	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
RINA MARTINEZ CARDEÑO	Coordinadora Programa Tecnología de Regencia en Farmacia

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día. Revisión de hojas de vida de aspirantes inscritos a concurso público de méritos para proveer cargos docentes
MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO_
<u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u>
<ol style="list-style-type: none"> Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día. Revisión de hojas de vida de aspirantes inscritos a concurso público de méritos para proveer cargos docentes. Análisis de descarga académica de la profesora Clarybel Miranda, por efecto de Comisión de Estudios.

<u>DESARROLLO</u>
<ol style="list-style-type: none"> Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día. <p>Se verifica el quórum y se procede a dar inicio a la sesión. El representante de los estudiantes presenta excusa por encontrarse en actividades académicas; la representante de los egresados y la Coordinadora de Tecnología en Regencia de Farmacia se encuentran desarrollando actividades académicas. Seguidamente se designa como secretaria de la reunión a la Jefe del Departamento de Enfermería.</p> <p>Sobre el orden del día la profesora Clarybel Miranda solicita que se incluya el análisis de la descarga académica para adelantar los estudios de la Maestría en Enfermería; esto, por solicitud verbal de la Secretaria General, quien manifestó que era necesario que se especificara, ya que en la solicitud enviada al Consejo Académico, esta no se consideró. Los integrantes están de acuerdo en la modificación al orden del día.</p>



2. Revisión de hojas de vida de aspirantes inscritos a concurso público de méritos para proveer cargos docentes.

La Decana manifiesta que la revisión de hojas de vida inscritos al concurso público de méritos se hará teniendo en cuenta la Resolución de Consejo Académico No. 25 de 2012, que recoge los procedimientos, modificaciones y adiciones establecidos en los siguientes Acuerdos de Consejo Superior Universitario: No. 15 de 2009, No. 23 de 2011, No. 10 de 2012, No. 02 de 2012 y No. 04 de 2012.

Se hace lectura del oficio de Vicerrectoría Académica VAc No 23 de 2012, recibido el 2 de mayo, mediante el cual se remite a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, las hojas de vida inscritas al concurso público de méritos para los Departamentos de Enfermería, Fonoaudiología y Medicina.

La Decana informa que realizó una revisión de los documentos entregados por cada uno de los concursantes, e hizo un cuadro resumen que contiene la siguiente información: nombres y apellidos de los concursantes, entrega de hoja de vida y proyecto de investigación, recibo de consignación sobre la inscripción y algunos datos de interés (Título de pregrado y títulos de postgrado). Se anexa cuadro.

Seguidamente se procede a hacer la revisión de las hojas de vida, para lo cual la Decana elaboró un cuadro matriz, como especie de una lista de chequeo que contiene los requisitos y calidades establecidos en los artículos 2° y 3° de la Resolución de Consejo Académico No. 25 de 2012. (Ver formato de Chequeo anexo)

A continuación se describe la situación de cada aspirante según Departamento y área de concurso:

2.1 DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

2.1.1 AREA COMUNITARIA Y FAMILIAR

• CLAUDIO VINICIO VÉLEZ SUÁREZ

- Licenciado en Filosofía, Antropólogo, Especialista en Docencia Universitaria y Especialista en Administración de Empresas.
- No tiene maestría en el área específica ni en áreas más generales.
- No tiene publicaciones, no aporta certificación de dominio de segunda lengua; no aporta certificaciones de Policía Nacional, Contraloría ni Procuraduría. Tampoco manifiesta por escrito tener disponibilidad para vinculación.
- Sí tiene experiencia docente universitaria mínima de un año.

Conclusión: el aspirante no llena los requisitos exigidos en el literal a) del artículo 2° de la Resolución 25 de 2012, de Consejo Académico. Se intentó bajar por Internet los documentos de procuraduría, contraloría y policía nacional, pero no fue posible. Como el aspirante de todos modos no llena los requisitos, no se insistió en bajar esta información.

• DENIS HANETT PATERNINA GONZÁLEZ

- Enfermera, Especialista en Gerencia de la Salud Pública.
- Magíster en Educación y Desarrollo Humano con énfasis en familia, crianza y desarrollo. (Maestría en área más general; aporta certificación de su énfasis, firmado por la Universidad que le otorga el grado).
- Sí tiene experiencia docente universitaria mínima de 1 año.
- No aporta publicaciones en el área de concurso, pero anexa evidencia de la edición de una Guía, para lo cual es necesario indagar más, para ver si se puede considerar en la calificación final de la hoja de vida.
- Sobre el certificado de comprensión oral y escrita de segunda lengua aporta una certificación del Centro de Idiomas de la Universidad de Sucre, referida a la comprensión lectora en el Nivel B1.
- No aporta los certificados de contraloría, procuraduría y policía nacional, ni manifestación de que estará disponible para la fecha de vinculación.



Conclusión: Sí llena los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.

En este momento se procede a revisar la documentación de todos los aspirantes, encontrándose que no todos aportaron las certificaciones correspondientes a procuraduría, contraloría, policía nacional y disponibilidad para vincularse si llegare a ser seleccionado. Teniendo en cuenta que la información se encuentra disponible en la página Web de las entidades del estado, se decide llamar a los aspirantes para que las hagan llegar antes de las 12 m. del día 11 de mayo de 2012; también la decana solicita a la secretaria de la facultad, ingresar a dichas páginas y bajar las certificaciones de los concursantes, utilizando el número de cédula de cada aspirante.

• **MARA MERCEDES OSORNO NAVARRO**

- Enfermera, Especialista en Docencia Universitaria.
- Magíster en Enfermería con énfasis en Salud Familiar. (Maestría en área específica)
- Sí tiene experiencia docente universitaria mínima de 1 año.
- No aporta publicaciones en el área de concurso.
- No aporta certificaciones de dominio de una segunda lengua.
- No aporta los certificados de contraloría, procuraduría y policía nacional, ni manifestación de que estará disponible para la fecha de vinculación.

Conclusión: Sí llena los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.

Se decide bajar los certificados por Internet y solicitarle hacer llegar por escrito la manifestación de disponibilidad para la fecha de vinculación.

• **CARMEN LUCÍA DÍAZ BOHÓRQUEZ**

- Enfermera, Especialista en Gerencia en Salud.
- Magíster en Proyectos de Desarrollo Social. (Maestría en área más general; se revisan Los perfiles de formación de la Maestría ofrecida por la Universidad del Norte).
- Sí tiene experiencia docente universitaria mínima de 1 año.
- No aporta publicaciones en el área de concurso.
- No aporta certificaciones de dominio de una segunda lengua.
- No aporta los certificados de contraloría, procuraduría y policía, ni manifestación de que estará disponible para la fecha de vinculación en caso de que sea seleccionada.

Conclusión: Sí llena los requisitos mínimos exigidos.

Se decide bajar los certificados por Internet y solicitarle hacer llegar por escrito la manifestación de disponibilidad para la fecha de vinculación.

2.1.2 AREA CLÍNICA

• **ADRIANA CONTRERAS MACHADO**

- Enfermera, Especialista en Educación Sexual.
- Magíster en Enfermería con énfasis en salud para el paciente crónico. (Maestría en área específica)
- Sí tiene experiencia docente universitaria mínima de 1 año.
- Sí aporta publicaciones en el área de concurso.
- Sí aporta certificación del Centro de Idiomas de la Universidad de Sucre, que acredita Nivel A1 de inglés (comprensión oral y lecto-escrita)
- Sí aporta los certificados de contraloría y procuraduría; no aporta el certificado de Policía Nacional ni manifestación de que estará disponible para la fecha de vinculación.

Conclusión: Sí llena los requisitos mínimos exigidos.

Se decide bajar los certificados por Internet y solicitarle hacer llegar por escrito la manifestación de disponibilidad para la fecha de vinculación.

2.2. DEPARTAMENTO DE MEDICINA

2.2.1 AREA ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA

**• EDGAR ERNESTO VERGARA DAGOBETH**

- Médico, Especialista en Gerencia de la Salud Pública.
- Especialista en Cirugía General (Homologable a Maestría por tratarse de especialidad médico-quirúrgica).
- Fellow en Mastología (postgrado de 2 años)
- Sí tiene experiencia docente universitaria mínima de 1 año.
- Sí aporta publicaciones en el área de concurso.
- Sí aporta certificación de comprensión lectora en Nivel B1.
- Sí aporta los certificados de contraloría, procuraduría; policía nacional y manifestación de que estará disponible para la fecha de vinculación si llegase a ser seleccionado.

Conclusión: como la formación postgradual, específicamente la especialización en cirugía general, es referida a un área más general, y no se cuenta con una evidencia para valorar si dicha formación le aporta elementos para desempeñarse en Anatomía y Fisiología, se decide solicitarle que haga llegar al Consejo de Facultad un Plan de Estudios de los postgrados realizados, con el fin de llegar a una decisión más objetiva sobre el cumplimiento de los requisitos.

2.3 DEPARTAMENTO DE FONOAUDIOLOGÍA**2.3.1 AREA COGNICIÓN Y LENGUAJE****• PATRICIA BERTEL PESTANA**

- Fonoaudióloga.
- Magíster en Educación - Certificación de énfasis en cognición, de la Universidad del Norte.
- Sí tiene experiencia mínima de 3 años.
- No aporta publicaciones en el área de concurso.
- No aporta certificaciones de dominio de una segunda lengua.
- No aporta los certificados de contraloría, procuraduría y policía nacional, ni manifestación de que estará disponible para la fecha de vinculación.

Conclusión: Sí llena los requisitos mínimos establecidos en la Resolución CA No. 25 de 2012.

Se decide bajar los certificados por Internet y solicitarle hacer llegar por escrito la manifestación de disponibilidad para la fecha de vinculación.

• KAREN SHIRLEY LÓPEZ GIL

- Fonoaudióloga y Psicóloga.
- No tiene maestría en el área específica.
- Tiene experiencia mínima de tres (3) años.
- Aporta certificado de aceptación de dos (2) artículos para publicar en revistas indexadas.
- Sí aporta certificado de dominio de una segunda lengua (Toeffel)
- No aporta los certificados de contraloría, procuraduría y policía nacional, ni manifestación de que estará disponible para la fecha de vinculación.

Conclusión: la aspirante no llena los requisitos mínimos establecidos en el literal b) del artículo 3° de la Resolución 25 de 2012, de Consejo Académico.

• BEATRIZ ELENA MIRANDA CONTRERAS

- Fonoaudióloga.
- Magíster en Neuropsicología. Se hizo una revisión del perfil de formación del postgrado, para establecer la relación con el área de concurso, encontrándose pertinente la participación de la aspirante, ya que la Neuropsicología se encarga del estudio de las funciones cerebrales superiores: lenguaje, cognición, sensopercepción y motricidad.
- Sí tiene experiencia mínima de 3 años.
- No aporta publicaciones en el área de concurso.
- No aporta certificaciones de dominio de una segunda lengua.
- No aporta los certificados de contraloría, procuraduría y policía nacional, ni manifestación de que estará disponible para la fecha de vinculación.



Conclusión: Sí llena los requisitos mínimos establecidos en la Resolución CA No. 25 de 2012.

Se decide bajar los certificados por Internet y solicitarle hacer llegar por escrito la manifestación de disponibilidad para la fecha de vinculación.

Como a los aspirantes les falta la certificación de la policía nacional y a algunos la carta de manifestación de disponibilidad para la fecha de vinculación, se decide suspender la sesión a las 6:45 PM y continuar el día 11 de mayo de 2012, a las 3:00 P.M.

CONTINUACIÓN.....

FEHA: Viernes 11 de mayo de 2012

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Facultad de Ciencias de la Salud

ASISTENTES:

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO: Decana Facultad Ciencias de la Salud.
CLARYBEL MIRANDA MELLADO: Jefe Departamento de Enfermería
KARINA UCROS FUENMAYOR: Jefe Departamento de Fonoaudiología
SCARLETH TÁMARA OLIVER: Jefe Departamento de Medicina.
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ: Representante de los docentes.

Sobre la participación en el concurso del médico Edgar Vergara Dagobeth, dada su vinculación de medio tiempo con la Universidad de Sucre, se hizo la consulta a la asesora jurídica Luisa Jiménez, quien conceptuó que no hay incompatibilidad para concursar.

Se procede a verificar que todos los concursantes cuenten con los certificados y cartas solicitadas en la sesión del día 10 de mayo de 2012, con el fin de publicar la lista de aspirantes que cumplieron los requisitos mínimos del concurso y así puedan continuar la prueba. Se encuentra que los siguientes aspirantes los cumplen: Denis Paternina González, Mara Osorno Navarro, Carmen Lucía Díaz Bohórquez, Adriana Contreras Machado, Edgar Vergara Dagobeth, Patricia Bertel Pestana y Beatriz Miranda Contreras.

Se hace la salvedad de que la fonoaudióloga Beatriz Miranda no envió la carta de manifestación de disponibilidad para vinculación, que se le solicitó; sin embargo, manifestó telefónicamente a la decana, estar disponible en caso de ser seleccionada.

No cumplen los requisitos mínimos: Claudio Vinicio Vélez Suárez y Karen López Gil. (Ver Anexo de Matriz de Chequeo de cumplimiento de requisitos)

Finalmente se decide que cada Jefe de Departamento adelante los contactos necesarios para la consecución de los jurados evaluadores; deben evitarse jurados que hayan tenido contacto con los concursantes en su formación de postgrado; así mismo, para garantizar la mayor transparencia, la representante de los docentes ante el CFCS, debe apoyar y participar en la consecución de los jurados.

3. Análisis de descarga académica de la profesora Clarybel Miranda, por efecto de Comisión de Estudios.

Luego de analizar las posibles formas en que la profesora Miranda pueda desarrollar la Maestría y considerando sobre todo sus necesidades y expectativas con respecto a: cargo que desempeña actualmente, compromisos con el Proceso de re-acreditación del programa de Enfermería y exigencias del postgrado, se decide solicitar al Consejo Académico, una descarga de medio tiempo a partir del mes de agosto de 2012.



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD (SESIÓN EXTRAORDINARIA) ACTA No 011 DEL 2012	VERSIÓN: No.0
	Página 6 de 6

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u>
Elaborar el Acta de los aspirantes que cumplieron los Requisitos mínimos exigidos	Secretaria Ad – hoc Decana FCS	Mayo 14 de 2012	Mayo 14 de 2012
Remitir un Acta de cumplimiento de requisitos mínimos a Vicerrectoría Académica.	Secretaria Ad - hoc	Mayo 14 de 2012	Mayo 14 de 2012
Publicar en cartelera un Acta de cumplimiento de requisitos mínimos.	Secretaria Ad - hoc	Mayo 14 de 2012	Mayo 14 de 2012
Enviar comunicación vía mail y por correo certificado sobre los resultados de la selección de aspirantes, a aquellos que no cumplieron los requisitos mínimos exigidos.	Secretaria Ad - hoc	Mayo 14 – Mayo 16 de 2012	Mayo 14 – Mayo 16 de 2012

<u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</u>		
<u>Decisión</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUPLIMIENTO</u>
Selección de siete (7) hojas de vida con base en el cumplimiento de requisitos establecidos en la Resolución 25 de 2012 del Consejo Académico.	Secretaria Ad - hoc	Mayo 14 de 2012
Solicitud a Consejo Académico de descarga académica de medio tiempo para la profesora Clarybel Miranda, con el fin de adelantar estudios de postgrado.	Decana de la FCS	Mayo 14 de 2102

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Mayo 22 de 2012	2:30 P.M.	Sala de Juntas FCS

Como constancia de lo anterior firman los siguientes miembros del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE	NOMBRE
GLADYS ÁLVAREZ SAMPAYO	CLARYBEL MIRANDA MELLADO
FIRMA	FIRMA

La suscrita Secretaria Ad-Hoc hace constar que la presenta Acta se aprueba en sesión del día 22 de mayo de 2012 (Acta 012 de 2012)

SCARLETH TÁMARA OLIVER
Secretaria Ad - hoc